



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR, 1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

RESOLUCIÓN (número 2014/471)

Visto el expediente tramitado para la celebración, por el Pleno Municipal, de la sesión extraordinaria del día 10 DE DICIEMBRE DE 2014, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO.-El Pleno Municipal, en sesiones Plenarias de 13/7/2011 y 30/4/2012, acuerda establecer el horario y periodicidad de las sesiones del citado órgano, por lo que la próxima sesión ordinaria no se celebrará hasta el próximo mes de enero de 2015.

SEGUNDO.-Era por ello necesario proceder a la convocatoria de una sesión de carácter extraordinaria en atención, entre otros motivos, a que debe procederse a la denuncia de convenio suscrito en el año 2007, ratificación de acuerdo suscrito en noviembre de este año relativo a compraventa y cesión de terrenos, y otros

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

I.-La Ley 7/1985, de 2 de abril, LRRL, artículo 21.1.c), y artículos 41.4 y 80 del ROF de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, sobre competencia de esta Alcaldía para convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias.

II.-El citado ROF, artículo 80 y siguientes, sobre expediente, fijación del orden del día, notificación y otros extremos.

III.-Los artículos 81.4 y 229 del ya citado ROF, sobre publicidad de la convocatoria de las sesiones, en concreto, a través del tablón de anuncios Municipal.

Vistas las demás disposiciones legales aplicables.

La Alcaldía, acuerda:

Primero.-Convocar la sesión extraordinaria del órgano Plenario para el día **DIEZ (10) DE DICIEMBRE, MIÉRCOLES, Y HORA DE LAS DIECINUEVE (19,00).**

Segundo.-El orden del día será el que se recoge como anexo a esta Resolución.

Tercero.-Que se notifique a todos y cada uno de los Miembros de esta Corporación, así como publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en aras a la publicidad de la misma.

Benimodo a 5 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE,

Ante mí/EL SECRETARIO,

Edo. FRANCISCO TERUEL MACHÍ.

Fdo. E. DE JULIÁN CAÑADA.





AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR, 1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

ANEXO

- 1.-Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior de 29/9/2014.
- 2.-Aprobación del expediente de modificación de créditos número 7/2014.
- 3.-Aprobación propuestas de bajas de arbitrios presentadas por el servicio de gestión tributaria de la Diputación Provincial.
- 4.-Denuncia del convenio suscrito, en fecha 15/3/2007, entre el Ayuntamiento de Benimodo y la UTE RIBERA SALUT.
- 5.-Aprobación acuerdo suscrito, en fecha 14/11/2014, entre la Alcaldía y D. José J. Ribera Gozávez y Dña. María J. Benedito Boquera.
- 6.-Aprobación de la modificación de los estatutos de la Mancomunidad de la Ribera Alta.
- 7.-Aprobación adhesión al servicio de asistencia Técnica en Ingeniería Industrial prestado por la Mancomunidad de la Ribera Alta.
- 8.-Informe de la Secretaría-Intervención relativo a la ejecución del presupuesto Municipal, tercer trimestre de 2014: dar cuenta del mismo y, en su caso, medidas a adoptar.
- 9.-Resoluciones de la Alcaldía: dar cuenta y, en su caso, ratificación.
- 10.-Correspondencia y boletines.
- 11.-Moción de la Sra. Pilsa Doménech, Portavoz del Grupo Socialista, sobre la inclusión de inversión para los regadíos en los presupuestos generales del Estado 2015/16.
- 12.-Moción de la Sra. Ocheda Tortosa, Portavoz de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo, AEB, sobre oposición al trasvase de aguas del Xúquer desde Alarcón al Vinalopó.
- 13.-Moción de la Sra. Ocheda Tortosa, Portavoz de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo, AEB, sobre continuidad de las Cooperativas de Crédito y Cajas Rurales del País Valencià.
- 14.-Moción de la Sra. Ocheda Tortosa, Portavoz de l'Agrupació d'Esquerres de Benimodo, AEB, sobre modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 15.-Moción de la Sra. Pilsa Doménech, Portavoz del Grupo Socialista, sobre reducción de la tasa de la escoleta Municipal de 0 a 3 años.
- 16.- Moción de la Sra. Pilsa Doménech, Portavoz del Grupo Socialista, sobre reducción del tipo del IBI urbana.
- 17.-Ruegos, preguntas y control.

Benimodo, 5 de diciembre de 2014.

